

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2019-00093-00
DEMANDANTE:	DORIS CAMPO PEREZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS LUIS ALBERTO SARRIA Y MARIA CRUZ SARRIA

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).. En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que dentro del término de traslado de la contestación allegada se pronunció la parte demandante. Sírvase proveer.

**MAGNOLIA ANDREA CAMACHO
TOBAR**
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

Timbío, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No 237

Teniendo en cuenta que en el término de traslado de la contestación allegada por los señores **JIMMY ORLANDO QUIGUA RODRIGUEZ**, y **MARIA OMAIRA AGREDO REYES** la parte demandante se pronunció manifestando que la servidumbre del predio a prescribir se encuentra activa, no obstante, no se tiene conocimiento del área, extensión y linderos de dicha servidumbre, se hace necesario dar aplicación al artículo 170 del C.G.P y de oficio disponer la práctica de una inspección judicial complementaria al inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 120-94113, denominado predio La Cascada, ubicado en la vereda Santa María del municipio de Timbio, con acompañamiento del perito ingeniero civil Hugo Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.755.758, matrícula profesional No. 19202-22936 C.P, Cauca dirección Calle 3N No. 10-22 Barrio Modelo Popayán, Teléfono: 032-8231459 Celular 315-8127913, correo electrónico hugor420@hotmail.com en aras de que complemente el dictamen inicial rendido.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA**,

RESUELVE:

PRIMERO.- FÍJESE el día treinta (30) de septiembre **de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.)**, como fecha y hora para la realización de **INSPECCIÓN JUDICIAL** complementaria al predio distinguido con matrícula inmobiliaria No 120-94113, predio La Cascada, ubicado en la vereda

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2019-00093-00
DEMANDANTE:	DORIS CAMPO PEREZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS LUIS ALBERTO SARRIA Y MARIA CRUZ SARRIA

Santa María del municipio de Timbio, prevista en el artículo 375 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.-Comuníquese ingeniero civil HUGO ORDOÑEZ GOMEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 4.755.758, matrícula profesional No. 19202-22936 C.P, Cauca dirección Calle 3N No. 10-22 Barrio Modelo Popayán, Teléfono: 032-8231459 Celular 315-8127913, correo electrónico hugor420@hotmail.com de la realización de la diligencia en aras de que complemente el dictamen inicialmente rendido.

TERCERO.-CÍTESE a las partes, para que se presenten en la fecha y hora fijada. ADVIÉRTASE a las partes que, en caso de inasistencia injustificada a la diligencia programada, serán sancionados conforme lo establece el numeral 4 del artículo 372 del CGP.

La juez



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 079. Hoy 16 de septiembre de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria